

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35150 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial, de Jdo. de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000273/2012, referente al concursado "Nak Electronics, S.L.", con CIF A-36651230, por auto de fecha 1 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad "Nak Electronics, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 1 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120069622-1